

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **31 de JULIO de 2014 a las 09:05 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO
CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A
CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A
GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A
LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A
ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A
ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P
RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P
ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P
CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P
GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON
ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON
CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A
SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO.

Por la Secretaria se da lectura a la propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de fecha 28-7-2014, relativa a la aprobación del límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto del ejercicio 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones a este punto, partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenos días. Como preámbulo al debate y aprobación o no de este Presupuesto General para el año 2014, este Pleno en base a la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el artículo 30 dispone que se tiene que aprobar antes del presupuesto un máximo de gastos no financieros para este Ayuntamiento y, en este sentido, están las distintas comprobaciones ajustando la regla de gastos por parte del departamento de Intervención, pues, este arroja un límite, como se ha leído, de 26.465.808,32 € que, tal y como recoge el informe de Intervención, en su punto 4.1 apartado f) es favorable porque estamos lejos de vulnerar ese techo límite de gastos. Por tanto, pido la aprobación de los grupos municipales, previo a la aprobación o debate del Presupuesto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno. Desde el grupo AMA queremos decir que nos vamos a oponer a este punto, por el siguiente motivo, un motivo fundamentalmente ideológico, vamos a ver. Este cálculo matemático que se realiza que, por supuesto, no ponemos en absoluto en duda que el cálculo esté realizado con las normas que ahora mismo están vigentes. Es un cálculo matemático, ya digo, con un montón de variables y de puntos en función de ejercicios anteriores, en función, pero que lleva detrás la filosofía de la reforma del artículo 135 de la Constitución. Esa es toda la filosofía que lleva detrás los cálculos matemáticos que calculan el techo de gastos para este Ayuntamiento, porque de hecho lo que calcula es un techo de gastos no financieros, no existe techo de gastos financieros, es decir, todo para los bancos, todo para los bancos, todo para los bancos y absolutamente nada para lo demás. Esa es la filosofía que trae este cálculo y a nosotros se nos ocurre, igual que ya dijimos en la moción de la quita de la deuda, que se podía dar prioridad a otras cosas, aquí se podían haber tenido en cuenta, no digo aquí me refiero en el Ayuntamiento de Morón, sino en la fórmula que ha diseñado el Gobierno, el Gobierno Central podía haber tenido en cuenta, no es que se podía es que se

tenía que tener en cuenta otros parámetros, también cuantificables, también matemáticos, como es la situación de un Ayuntamiento, de los ciudadanos de un término municipal, es decir, tener en cuenta por ejemplo el número de desempleados que hay en un territorio, el número de familias donde todos los miembros están desempleados en un territorio, el número de desempleados de larga duración que hay en un territorio, por que eso condiciona los servicios sociales que necesita aplicar un Ayuntamiento, por ejemplo. Todo ese tipo de cosas son perfectamente cuantificables, hay estadísticas perfectas que las tiene el Gobierno también y que las puede aplicar y las podía haber metido en esta fórmula y, sin embargo, la única fórmula que hay es penalizar a los Ayuntamientos en función de la deuda financiera que tengan, o sea, primero garantizo que se pague toda la deuda financiera a los bancos y luego con lo demás hacéis lo que podáis, esa es la filosofía de esto, por eso nosotros vamos a votar en contra, porque creemos que es la plasmación, digamos, matemática de la filosofía de la reforma del artículo 135 de la Constitución.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular. ¿No hay intervenciones?

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, yo simplemente decir que como bien ha reconocido el representante de AMA es un cálculo matemático que recoge la propia ley e incluso en un momento dado pudiendo estar de acuerdo con usted en el fondo de la cuestión, sí que es verdad que en la forma entiendo que es un trámite previo que tiene que haber antes de aprobar el Presupuesto, si no lo hacemos no podríamos dar el siguiente paso y, evidentemente, mientras que este Gobierno que tenemos, Central, cambia esa regla o esa Ley Orgánica o la reforma, este gobierno o el que venga en las próximas elecciones, esperemos que cambie, pues, mientras que cambian esa ley es la que hay, por tanto, como Equipo de Gobierno no tenemos mas remedio que si queremos llevar el Presupuesto, bueno, someter a debate, sobretodo aprobación, a debate y aprobación este limite de gasto no financiero.

Interviene el Sr. Albarreal: Una matización solo, una pequeña matización. Se me ha olvidado decir en mi intervención que es que lo que también es absurdo es que esto se tenga que votar en un Pleno. Me explico, esto está en una ley, los cálculos son como son y salen los números que salen, lo único que se puede discutir si a lo mejor ha habido algún error o algo que esté mal hecho en los cálculos, pero creo que esa no es la discusión de Pleno y es que no tiene sentido, pero está establecido así.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal

Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto del ejercicio 2014, que asciende a un total de 26.465.808,32 €, con el siguiente detalle:

	Liquidación	Presupuesto
CALCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	año 2013	año 2014
= A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPITULOS 1 A 7)	25.963.534,86	24.890.455,46
(-) Intereses de la deuda	1.723.294,23	1.846.422,41
= B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda) ..	24.240.240,63	23.044.033,05
(-) Enajenación		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP		
(+) Ejecución de Avaluos.		
(+) Aportaciones de capital.		
(+) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto ...	285.848,05	285.848,05
(+) Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-) Arrendamiento financiero.	9.304,48	
(+) Préstamos fallidos.		
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012 (*)		
(+/-) Grado de ejecución del Gasto		-1.050.046,59
(-) Ajustes Consolidación presupuestaria	-937.079,77	-937.079,77
(-) Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-1.179.167,98	
= D) GASTO COMPUTABLE.....	22.419.145,41	21.342.754,74
(-) Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		637.802,19
(+) Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		87.924,80
= E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/-		
Aumento/reducción permanente recaudación		20.792.877,35
a Variación del gasto computable		-7,25 %
b Tasa de referencia crecimiento PIB m/p		1,50 %

CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO b > a 1.962.555,24

(*) El Ajuste "Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012", SÓLO SE APLICARÁ PARA EL CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE.

CÁLCULO DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO

=	D) GASTO COMPUTABLE	21.342.754,74
(+)	Aumento permanentes de recaudación	637.802,19
(-)	Reducciones permanentes de recaudación	-87.924,80
(+)	Intereses de la deuda	1.846.422,41
(+)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	0,00
(+/-)	Ajustes SEC 95	764.198,54
(+)	Margen de aumento hasta límite 1,5%	1.962.555,24
=	LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	26.465.808,32

2 - APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2014.

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Delegado de Hacienda y Patrimonio, que incluye las peticiones efectuadas en la Comisión Informativa de Economía de fecha 28-7-2014, en relación con la aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 que, transcrita, dice:

“Vista la necesidad de la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, correspondiente al año 2014.

Se propone al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, que presenta el siguiente esquema:

a) *Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento 2014:*

1. *Personal Funcionario:*

<i>Núm.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Plaza</i>
1	AI	Cuerpo Nacional	Secretario
1	AI	Cuerpo Nacional	Interventor
1	AI	Cuerpo Nacional	Tesorero
2	AI	Administración General	Técnico Administración General

3	A1	Administración Especial	Arquitecto Superior
1	A2	Administración Especial	Arquitecto Técnico
1	A1	Administración Especial	Técnico Superior Medio Ambiente
1	A2	Administración Especial	Técnico Medio Med. Ambiente
2	A2	Administración Especial	Graduado Social
1	A2	Administración Especial	Gerente Residencia Ancianos
1	A2	Administración Especial	Técnico Medio Archivero
3	A2	Administración General	Técnico Medio
23	C1	Administración General	Administrativo
2	C1	Administración Especial	Delineante
1	C1	Administración Especial	Técnico Auxiliar Informática
1	C2	Administración Especial	Auxiliar Delineante
2	C2	Administración General	Auxiliar Administrativo
1	A2	Administración Especial	Subinspector
7	C1	Administración Especial	Oficial Policía Local
1	C1	Administración Especial	Oficial Bombero
37	C1	Administración Especial	Policía Local
13	C2	Administración Especial	Bombero-Conductor
5	E	Administración General	Ordenanza-Notificador
5	C2	Funcionario de Empleo	Auxiliar Administrativo
1	A2	Administración Especial	Técnico Medio
1	C1	Funcionario de Empleo	Administrativo

2. Personal Sujeto al Régimen Laboral:

3	A.T.S./D.U.E.	Residencia Ancianos
1	Trabajadora Social	Residencia Ancianos
1	Oficial Primera Cocinero	Residencia Ancianos
2	Coordinador de Servicio	Residencia Ancianos
19	Auxiliar de Clínica	Residencia Ancianos
2	Cuidador	Residencia Ancianos
3	Lavandera	Residencia Ancianos
5	Ayudante de Cocina	Residencia Ancianos
1	Terapeuta Ocupacional	Residencia Ancianos
1	Auxiliar Administrativo	Residencia Ancianos
1	Mantenedor	Residencia Ancianos
1	Fisioterapeuta	Residencia Ancianos
1	Técnico Medio Turismo	Oficina Turismo
1	Encargado	Parques y Jardines
1	Oficial Primera Conductor	Parques y Jardines
3	Oficial Primera Jardinero	Parques y Jardines
1	Oficial Segunda Maquinista	Parques y Jardines
4	Oficial Tercera Jardinero	Parques y Jardines
2	Peón Especialista Jardinero	Parques y Jardines
1	Guarda Jardinero	Parques y Jardines
1	Oficial Primera Mantenedor	Parques y Jardines

1	<i>Encargado de Herrería</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Encargado</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Oficial Primera Maquinista</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Oficial Segunda Almacenero</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Oficial Segunda Ordenanza</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Telefonista</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Peón de Limpieza</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Guarda</i>	<i>Servicios Generales</i>
3	<i>Limpiadora</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Peón Herrero</i>	<i>Servicios Generales</i>
2	<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Cord. Preven. Riesgos Laborales</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Oficial 2ª Maquinista</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Técnico superior</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Graduado Social</i>	<i>Servicios Generales</i>
1	<i>Encargado de Obras</i>	<i>Urbanismo</i>
1	<i>Oficial Primera Maquinista</i>	<i>Urbanismo</i>
1	<i>Oficial Primera Conductor</i>	<i>Urbanismo</i>
6	<i>Oficial Primera Albañil</i>	<i>Urbanismo</i>
1	<i>Oficial Segunda Albañil</i>	<i>Urbanismo</i>
1	<i>Oficial Tercera Albañil</i>	<i>Urbanismo</i>
1	<i>Encargado Pintor</i>	<i>Urbanismo</i>
1	<i>Peón Albañil</i>	<i>Urbanismo</i>
2	<i>Oficial Primera Electricista</i>	<i>Alumbrado Público</i>
1	<i>Oficial Tercera Electricista</i>	<i>Alumbrado Público</i>
1	<i>Encargado</i>	<i>Cementerio</i>
2	<i>Oficial Tercera Albañil-Sepulturero</i>	<i>Cementerio</i>
1	<i>Encargado</i>	<i>Casilla Alcázar</i>
1	<i>Maquinista-Tractorista</i>	<i>Casilla Alcázar</i>
1	<i>Encargado</i>	<i>Piscinas (Fijo Discont.)</i>
1	<i>Oficial Tercera Mantenedor</i>	<i>Piscinas (Fijo Discont.)</i>
4	<i>Técnico Salvamento Acuático</i>	<i>Piscinas (Fijo Discont.)</i>
4	<i>Peón de Limpieza</i>	<i>Piscinas (Fijo Discont.)</i>
1	<i>Taquillero</i>	<i>Piscinas (Fijo Discont.)</i>
7	<i>Guarda Mantenedor</i>	<i>Instalaciones Deportivas</i>
1	<i>Oficial Tercera Mantenedor</i>	<i>Instalaciones Deportivas</i>
9	<i>Guarda Mantenedor</i>	<i>Colegios</i>
3	<i>Limpiadora</i>	<i>Colegios</i>
1	<i>Director Servicios</i>	<i>Servicios Sociales</i>
4	<i>Trabajadora Social</i>	<i>Servicios Sociales</i>
3	<i>Graduado Social</i>	<i>Servicios Sociales</i>
1	<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>Servicios Sociales</i>
1	<i>Psicólogo</i>	<i>Servicios Sociales</i>
1	<i>Psicólogo-Sexólogo</i>	<i>Servicios Sociales</i>
1	<i>Educador Familiar</i>	<i>Servicios Sociales</i>
7	<i>Monitor-Educador</i>	<i>Servicios Sociales</i>
1	<i>Recepcionista-Telefonista</i>	<i>Servicios Sociales</i>

1	Ordenanza	Servicios Sociales
1	Celador Conductor	Servicios Sociales
1	Psicólogo	Centro Drogodependencias
1	Medico	Centro Drogodependencias
1	Trabajador Social	Centro Drogodependencias
1	Técnico Superior	Centro de la Mujer
1	Monitor (Graduado escolar)	Centro de la Mujer
1	Monitor de Actividades	Carnaval
5	Conductor-Cobrador	Transporte Urbano

NOVEDADES RESPECTO A LA PLANTILLA 2012:

Funcionarios:

a) *Creación de plazas:*

No se crea ninguna plaza

b) *Amortización de plazas :*

1 Plaza Policía Local Turnos.

1 Plaza Auxiliar Amtvo. Estadísticas.

Laborales:

a) *Se crean las siguientes plazas :*

No se crea ninguna plaza

b) *Se amortizan las siguientes plazas:*

- 1 Plaza de Lavandera Residencia de Ancianos*
- 1 Plaza de Ayudante de cocina Residencia Ancianos*
- 1 Plaza de Auxiliar de Clínica Residencia Ancianos*
- 1 Plaza de Cuidadora Residencia Ancianos*
- 1 Plaza de Oficial de 2ª Albañil*
- 1 Plaza de Oficial de 1ª Fontanero*
- 1 Plaza de Oficial de 3ª Pintor*
- 1 Plaza de Limpiadora*

b) Subvenciones y Aportaciones:

3402	41001 Patronato de Deporte	A Organismos Autónomos Administrativos	326.561,99
3300	41002 Patronato de Cultura	A Organismos Autónomos Administrativos	610.517,78
9203	424 C.G. Tributaria, FEMP y FAMP	A Empresas Públicas y otros Entes Pcos.	4.100,00
3241	45001 Aula Experiencia Mixta	Transferencias a la Comunidad Autónoma	4.513,00

2311	479 Aportc. Catering S.A.D.	Otras Transferencias	12.000,00
23121	479 Aportc. Banco Alimentos	Otras Transferencias	1.500,00
3230	480 Actos de Educación	Otras Transferencias	6.000,00
24105	480 Aportación Altos del Sur SA	Otras Transferencias	154.922,15
3380	480 Consejo de Hermandades	Otras Transferencias	12.000,00
2330	480 Atención Sociales	Otras Transferencias	6.000,00
2318	480 Subv. Enfermos Alzheimer	Otras Transferencias	5400
3415	480 Subv. club Ciclista el Gallo	Otras Transferencias	3.000,00
9204	480 Subv. Asoc. Protec. Perros	Otras Transferencias	3.000,00
2320	480 Solidaridad Local	Otras Transferencias	120.000,00
3340	480 Fundación de Carnaval	Otras Transferencias	6.000,00
3413	480 Subv. Ud. Morón	Otras Transferencias	7000
3412	480 Subv. Club Baloncesto Morón	Otras Transferencias	10.000,00
3414	480 Subv. Fútbol Club Santa María	Otras Transferencias	5.000,00
3411	480 Subv. Club Fútbol Ciudad de Morón	Otras Transferencias	1.500,00
3410	480 Asoc. Cultural Hornos de Cal	Otras Transferencias	2.000,00
9122	480 Grupos Políticos	Otras Transferencias	37.800,00
92401	480 Asoc. Vecinos Rancho	Otras Transferencias	1.200,00
92402	480 Asoc. Vecinos Pantano	Otras Transferencias	1.200,00
92403	480 Asoc. Vecinos Barrio Sta. María	Otras Transferencias	1.200,00
92404	480 Asoc. Vecinos Milagrosa	Otras Transferencias	1.200,00
92405	480 Asoc. Vecinos San Fco.	Otras Transferencias	1.200,00
92406	480 Asoc. Vecinos Alameda	Otras Transferencias	1.200,00
92407	480 Asoc. Vecinos Ramira	Otras Transferencias	1.200,00
92408	480 Asoc. Vecinos Victoria	Otras Transferencias	1.200,00
		TOTAL	1.348.414,92

c) Prestación de Servicios:

Asesor Jurídico:	D. Antonio Ramos Suárez.
Lavado Ropa:	D ^a . María Rodríguez Aguirre.
P.A.I.T.	D ^a . Rosario Rojo Nieto
	D ^a . Sacramento Gordillo Castillo.
	D ^a . Silvia Escalera Barroso.
Podóloga Residencia Ancianos...	D ^a . Lorena Ramos Vargas.
Fisioterapeuta Rs. Ancianos	D ^a . Sara Hidalgo Vega.
Peluquera	D ^a . Inmaculada Martínez Frías.
Gabinete de Prensa	D ^a . Estrella Roldán Morillo.

d) Retribuciones e Indemnizaciones a Concejales:

1. Las retribuciones de los órganos de gobierno quedan del siguiente modo:

- Alcalde : 2.240,90 €/mes/bruto (14 pagas)
- Concejales dedicación exclusiva : 2.240,90 €/mes/bruto (14 pagas) 6 concejales

2. Asistencias Concejales sin dedicación exclusiva:

- Concejales con Delegación : 50,00 €
- Concejales sin Delegación : 50,00 €

e) Presupuestos de Organismos Autónomos:

- **PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	521.804,16
2	GASTOS CORRIENTES	79.815,19
3	INTERESES	5.917,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.400,00
6	INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56
9	AMORTIZACIÓN DEUDA	5.094,00
	TOTAL	627.745,32

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	92.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.617,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.450,00
6	ENAJENAC. DE INVERSION. REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL	706.772,34

- **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	272.314,86
2	GASTOS CORRIENTES	94.613,88
3	INTERESES	4.690,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.522,00
6	INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56
9	AMORTIZACIÓN DEUDA	4.065,00
	TOTAL	454.910,30

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	111.952,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.292,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.960,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL	454.910,30

f) Expediente de reconocimiento de créditos:

Aprobar el expediente de reconocimiento de créditos por importe de **149.668,21 €**.

g) Bases de Ejecución:

Las Bases de Ejecución quedan aprobadas tal como constan en el expediente.

h) Resumen del Presupuesto General:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	11.315.964,97
2	GASTOS CORRIENTES	10.144.653,16
3	INTERESES	2.081.422,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.348.414,92
6	INVERSIONES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	31.530,00
9	AMORTIZACIÓN DEUDA	1.595.688,87
	TOTAL	26.517.674,33

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.279.872,13
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	804.659,27
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.170.590,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.003.433,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	227.589,49
6	ENAJEN. DE INVERSIONES REALES	219823,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	31.530,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
	TOTAL	26.737.497,35

- 2.- Acordar su exposición al público por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo se elevará a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, antes de empezar mi intervención quisiera aclararle a los grupos de la oposición que en la propuesta que se acaba de leer, en la redacción, lo que aprobamos en la comisión, en el dictamen de la comisión, concretamente en el apartado del capítulo IV se ha hecho, tal y como os he aclarado en un correo electrónico que mandé el mismo día de la comisión, se ha aclarado

el cambio que ha habido, concretamente un trasvase económico que ha habido entre unas asociaciones de vecinos y una asociación sociosanitaria, ¿vale? Lo digo para que entendáis que el dictamen se hizo sobre una primera propuesta mía y lo que viene a Pleno es la propuesta ya modificada, para que lo tengáis claro. Bueno, y ya entrando dentro de lo que es el debate de los presupuestos queremos decir, desde el Equipo de Gobierno, que después de un año y medio con un presupuesto prorrogado traemos hoy un Presupuesto General para 2014 que lo queremos catalogar como un presupuesto de contención. Lo traemos en el apartado de gastos como ya se ha leído en 26.517.674 € con una previsión de ingresos de 26.737.497 € que generan en principio un superávit inicial de 219.000 € que corresponden a la venta de los solares municipales de la calle Vicente Alexander, que recientemente hemos aprobado el pliego de condiciones, el pliego para acceder a ellos y que por ley no podrán financiar gastos de este Presupuesto 2014 y que tiene que ser ingresado en el Patrimonio Público del suelo, en el fondo que tiene el Patrimonio Público del suelo. Hecha esta aclaración, bueno, yo creo que ya todo el mundo conoce las dificultades en las que este Equipo de Gobierno desde que accedió al gobierno local ha tenido, no solo este Equipo de Gobierno sino también todas las Administraciones Locales han tenido en los últimos dos años, fundamentalmente en tres aspectos que yo creo que son muy significativos. El primero, yo creo que todo el mundo lo conoce, el marco económico global en el que andamos inmersos, yo creo que desde el 2009 todo el mundo conoce que todas las Administraciones están muy mermadas económicamente, insisto, por ese marco económico global que no acaba de despegar, que no acaba de superar ninguna Administración. El segundo punto que yo creo que es significativo y que yo creo que habría que tener en cuenta sería también cómo nos hemos movido las Administraciones Locales respecto a la nueva legislación que se está haciendo desde el Gobierno Central, un maremagnum de reformas legislativas que pasan por Reales Decretos, por Leyes Orgánicas, por Disposiciones, por Resoluciones y que entendemos que ha condicionado el normal funcionamiento de este Ayuntamiento y que ha hecho que no se pueda traer antes este Presupuesto 2014. Y un tercer aspecto muy significativo, yo creo casi, casi el más importante, que sería la refinanciación, la espera que hacíamos en función de los sondeos, después de muchas reuniones en distintas Administraciones que teníamos desde primeros del año 2014, respecto a que podía darse la posibilidad desde el Gobierno Central de una refinanciación de la deuda que todos los Ayuntamientos, entre ellos el nuestro, tenemos, la deuda financiera que tenemos. Eso ya saben ustedes que se produjo, porque es muy reciente, se produjo en los últimos días de mayo, rápidamente este Equipo de Gobierno se puso a trabajar sobre un nuevo plan de ajuste, que una vez que ha resultado favorable y nos lo han comunicado recientemente, cerca del 20 de julio, el propio Gobierno Central, pues, ha hecho que desde este Ayuntamiento, creo que las últimas firmas con los bancos fueron este lunes 28 de julio, se haya podido refinar la deuda y podamos tener un poquito más de espacio, un poquito más de tiempo para devolverla. Eso hacía que directamente del presupuesto, del borrador del presupuesto que teníamos para el 2014 saliera una cantidad grande de dinero, una cantidad grande de dinero, que va a posibilitar poderlo dejar en otras partidas muchísimo más importantes para todos los ciudadanos y ciudadanas de Morón que no sean las partidas de gastos

financieros. En ese sentido, yo creo que esa refinanciación, ha posibilitado la de traer este presupuesto lo antes posible, hemos tardado apenas una semana en poderlo traer. Yo creo que en el debate interno que este Ayuntamiento tiene instalado desde hace ya mucho tiempo, creo que todos los grupos políticos estaremos de acuerdo en que a la hora de hacer política tanto el empleo como el mantenimiento de los servicios públicos pasan a ser una prioridad para todos los grupos políticos y yo creo que en este sentido como representante de los ciudadanos y ciudadanas de Morón es una prioridad para ellos. En este sentido, nosotros, con este presupuesto lo que hemos hecho es aplicar esa política, me gustaría incluso recalcar política en mayúsculas, para evitar precisamente las consecuencias que podrían tener esas dos áreas, tanto la del empleo como la de los servicios públicos, si hubiésemos traído antes estos Presupuestos 2014. Insisto, se trata de un presupuesto de sostenimiento y mantenimiento de una ciudad como Morón que necesita más que nunca futuro y viabilidad. Y ¿cómo este Equipo de Gobierno ha demostrado poder llegar a hasta ahora teniendo presupuestos prorrogados?, pues, yo ya creo que todo el mundo lo sabe, mirando con lupa partida por partida de los presupuestos prorrogados que hemos tenido, tanto cuando llegamos el de 2010, como cuando aprobamos el de 2012 para ejecutarlo en el 2013 y lo que llevamos de 2014, mirando partida por partida para que pudiéramos ir consiguiendo ahorro en gastos corrientes de este Ayuntamiento, los gastos de funcionamiento que tiene este Ayuntamiento, ahorro en gastos de personal, aplicando criterios de eficiencia en los recursos humanos de este Ayuntamiento y ahorro en actividades, fiestas, eventos organizados por este Ayuntamiento como ya hemos repetido muchísimas veces y lo hemos demostrado. Y queremos decirle claro y conciso a los ciudadanos y ciudadanas de Morón una cuestión elemental que así es como queremos seguir actuando de aquí en adelante, con sentido común con coherencia y con responsabilidad en las decisiones que desde el Equipo de Gobierno vamos tomando. Yo creo que todos lo grupos de la oposición conocen el Presupuesto, es muy parecido al que hoy pretendemos sustituir, el de 2012, pero estamos convencidos que va a dar posibilidad de viabilidad a esta ciudad, que tiene los criterios necesarios para poder salir del estancamiento del que venimos, fundamentalmente provocado por la deuda tan grande que tiene este Ayuntamiento. Y también queremos decirle a los vecinos y a las vecinas de Morón que este presupuesto que hoy traemos esta preparado para salvaguardar esos servicios públicos que tenemos en Morón, que lo van a salvaguardar, para mantener el empleo público de numerosas familias de esta ciudad, para fomentar la vida social, deportiva y cultural de nuestro pueblo, para cubrir las necesidades básicas de los más débiles de Morón, para colaborar con las inversiones que hacen falta para arreglar las calles de nuestra ciudad que demandan todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y, por último y de manera responsable, porque lo dice la Ley, para pagar la deuda que a corto y largo plazo este Ayuntamiento tiene comprometida con las entidades financieras que en su momento se comprometió a devolver. Por tanto, acabo aquí mi exposición, no voy a dar tampoco muchos más parámetros, yo creo que los grupos políticos los conocen, conocen las partidas, yo creo que incluso hay ámbito suficiente para poderlas explicar perfectamente a todos los ciudadanos, que lo podrán ver en el momento en que se apruebe las podrán ver colgadas en la página web. Y, bueno, la

propuesta que le hago a los grupos políticos, como no podía ser de otra forma, es que lo debatamos aquí en Pleno y que, por supuesto, tengan a bien aprobarlo en la sesión de hoy.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo socialista, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, buenos días. Bueno, primero decir que nunca se había tardado tanto tiempo en presentar unos presupuestos a este Ayuntamiento, es decir, llevamos más de un año y medio con el presupuesto prorrogado del 2012. Y unos presupuestos que siguen respondiendo a la lógica de los recortes y de los ajustes que dice el grupo municipal del PSOE que están impuestos a nivel nacional, pero, bueno ellos fueron los que firmaron, repito una vez más, ese artículo, esa modificación del artículo 135 que, a pesar de decir este Equipo de Gobierno decir que no están de acuerdo, pues, la verdad es que no dejan de acatarlo sin ningún tipo de rebeldía. De hecho, como bien se ha reconocido, ha sido la aprobación del último plan de ajuste, que ha sido presentado por el PSOE aquí en Morón y aprobado por el PP en Madrid, quien ha dado vía libre a este presupuesto. Es decir, un plan de ajuste, un nuevo plan de ajuste que recordemos que guarda ... para los vecinos, pues, para los próximos cuatro años una subida de 28% en el suministro del agua, una subida del 35% en el alcantarillado, un 48% en la recogida de basura o un 21% en el saneamiento. Y es así como dice este Equipo de Gobierno que vamos a salir del estancamiento en el que estamos, con la argumentación de estos presupuestos. Unos presupuestos que salen a la luz a través de una refinanciación de la deuda, como se ha reconocido por parte del Equipo de Gobierno, que como hemos dicho una y otra vez no es mas que pan para hoy y hambre para mañana, una refinanciación que lo que hace es aumentar el tiempo en el podemos estar endeudados con la banca, que amplía los periodos de carencia y lo que va a suponer, como todo el mundo sabe ya, son más costes. Es decir, seguimos igual, el presupuesto lo que hace es seguir esa lógica y, evidentemente así, repito, no salimos del estancamiento en el que estamos, porque salir del estancamiento ... de los vecinos no creo que sea salir del estancamiento. Y los presupuestos que se presentan hoy, mas que presupuestar lo que hacen es ajustar, ajustar nuestros ingresos a los recortes y a los planes de ajuste aprobados por PSOE y PP. Y mientras sigamos ajustando, como digo, los que van a sufrir, los que están sufriendo, los que van a seguir pagando el pato son los vecinos de Morón. Ya recientemente se lo refería al Concejal de Economía, ya en el siglo XVI llegó a Morón un recaudador de impuestos procedente de Granada con cierto aire de matón y maneras poco correctas y cuando los lugareños, los vecinos de Morón no pudieron soportar más sus desplantes le propinaron una somanta de palos y acebuchazos como despedida. Hoy, en pleno siglo XXI, quinientos año después de aquel recaudador de impuestos, pues resulta que nos llega un nuevo matón, un nuevo recaudador, que en este caso no viene de Granada, sino que viene desde Madrid y lo mas triste es que viene apoyado por el Equipo de Gobierno actual, que en lugar de ponerse de parte del pueblo, en lugar de ponerse en lugar de los lugareños ha decidido ponerse de parte del recaudador y mientras los vecinos no nos organicemos para decir basta, para decir que no tenemos por qué pagar esta deuda ilegítima, es evidente

que seguiremos pagando los platos rotos de la gestión de todos estos años, lo platos rotos de un modelo económico y de un artículo 135 que, evidentemente, no va a garantizar el futuro de nuestros vecinos como pretende el Equipo de Gobierno. Así que, evidentemente, nuestro voto va a ser en contra porque no estamos de acuerdo para nada ni con estos presupuestos, ni con la política económica que durante todos estos años este Equipo de Gobierno está presentando en este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, desde el grupo AMA lo primero que queremos decir es que esos presupuestos distan muchísimo, muchísimo de ser unos presupuestos participativos, ni son participativos respecto a la ciudadanía, porque no se hace ni ahora, ni en todos los años que llevamos de legislatura, ni creo que en todos los años que se lleva en Morón, ningún proceso participativo con la ciudadanía para la elaboración de presupuestos y ni siquiera es participativo con los grupos de la oposición, porque este Equipo de Gobierno sigue actuando como si tuviera mayoría absoluta, y no la tiene, y no la tiene y eso son simple y puramente matemáticas, no tenéis mayoría absoluta. Entrando ya en el tema de los presupuestos, bueno con respecto al tema de la participación, bueno, decir que es la tónica que está siguiendo este Equipo de Gobierno y, además, cada vez más acentuado. Se ha limitado a poner una pestaña de transparencia en la pagina web, donde se van colgando las cosas, pero eso dista mucho de una participación real, una participación democrática. Por fin estos presupuestos llevan adosados una Relación de Puestos de Trabajo, Relación de Puestos de Trabajo, RPT, que este grupo AMA lleva reclamando desde hace mucho tiempo. Se nos ha dado esa información, que sepamos todavía no está colgada en la página web o, por lo menos, no lo estaba hasta hace un día o dos, no sé si ahora mismo estará, cuando hay un acuerdo de Pleno que decía que sí tenía que estar. Pero es que además la Relación de Puestos de Trabajo que se nos ha facilitado, desde este grupo dudamos mucho que corresponda con la realidad, dudamos muchísimo que corresponda con la realidad, hay muchas lagunas en esta Relación de Puestos de Trabajo que tendremos que mirar con el tiempo. Y una de dos o el Delegado de Recursos Humanos está intentando tomarnos el pelo o al Delegado de Recursos Humanos le están tomando el pelo con esta Relación de Puestos de Trabajo. Pero es que además la Relación de Puestos de Trabajo no se corresponde con el propio presupuesto, hay partidas que aparecen en la Relación de Puestos de Trabajo o mejor dicho gastos que aparecen como consecuencia de la propia Relación de Puestos de Trabajo que luego no se corresponden con los presupuestos que se nos presentan. Bien, no estamos de acuerdo con la apreciación que se ha hecho por parte del Equipo de Gobierno que estos presupuestos no se podían haber traído antes, ya lo hemos dicho varias veces, se podían haber aprobado unos presupuestos y se podrían estar tratando ahora una modificación de créditos para adecuarlos a las nuevas circunstancias del pago a proveedores, eso no se ha hecho, pero es que, además, el presupuesto que estamos aprobando, el propio Delegado de Hacienda ha comentado en la comisiones informativas que estamos aprobando ya un presupuesto para 2015 también, porque ya admitió que

probablemente en 2015 se prorrogará el que aprobemos o no se apruebe en este momento. Es decir, es un presupuesto que el único objetivo que tiene es llegar como sea a mayo de 2015, elecciones municipales, ese es el único objetivo de este presupuesto que se presenta. Con respecto al tema de capital, intereses que se pagan en este presupuesto, la cantidad son 3.670.000 €, aproximadamente, eso son 600 millones de las antiguas pesetas, eso son 50 millones de las antiguas pesetas mensuales, lo que este Ayuntamiento paga en intereses y en capital, 50 millones de pesetas mensuales, eso es lo que estamos aprobando en este presupuesto, esa es, digámoslo así también, parte de la herencia que nos dejó un Equipo de Gobierno anterior. Se dice que se han reducido gastos corrientes, no todos los que hacen falta, hay partidas que se mantienen y que ya lo hemos manifestado este grupo, que no nos parecen adecuadas a los tiempos que estamos viviendo, partidas como la de la cabalgata de Reyes Mayos, 80.000 € para un sólo día, 80.000 € para un sólo día y se mantiene la misma de 2012 cuando se ha dicho que se iba a rebajar. También partidas como el Gazpacho, demasiado dinero para, ahora no voy a decir un solo día porque si es verdad y creo que habéis acertado en planificar el gazpacho que tiene más cantidades, de todas maneras es verdad que esas cantidades que estamos hablando son poco significativas en función del volumen global del presupuesto. Pero creo que ese es el error que está cometiendo este Equipo de Gobierno, pensando que como hay tal cantidad de deuda, es tan grande la deuda, ¿para que me voy a poner a rebajar la cabalgata de 80 a 40 si eso en el monto global del presupuesto no significa nada?, eso es un error, eso es un error,. Hay que aplicar, digamos, políticas de ahorro verdaderamente en las cosas, porque esas políticas de ahorro pueden repercutir en otras políticas que sí que hacen falta, fundamentalmente respecto a los Servicios Sociales. Esta es la valoración que nosotros hacemos de este presupuesto y, bueno, la verdad que lamentamos mucho que prácticamente sigamos con la misma línea de boleón y tirar para delante, o sea, tirar para adelante hasta llegar como sea a mayo de 2015.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Buenos días. Antes de empezar a hablar de los presupuestos tengo que decir para que no haya especulaciones después, mi compañera Olaya no puede venir porque tiene enfermo en el hospital un familiar y está en Valencia, por tanto, no puede asistir a este Pleno. Lo que sí quiero resaltar antes del análisis del presupuesto es que estos parten con una característica principal, que yo creo que aquí se ha obviado por parte de todos los grupos, y es que, bueno, se ha estado hablando durante todos estos días previos, incluso en la comisión informativa y después en la Junta General de Accionistas de Altos del Sur, me refiero a la empresa pública Altos del Sur donde aparecen reiterados informes en contra, tanto de Secretaría, como de Intervención, como de Recursos Humanos, donde parece, parece en los informes así lo dicen, que incluir la partida de la Sociedad Altos del Sur en el capítulo IV tiene visos de ir en contra de la ley y por tanto de ilegalidad y que hace muy difícil, muy difícil que este grupo se pueda posicionar a favor, como digo, del presupuesto. Este grupo político, como digo, se ha caracterizado siempre, siempre de sacar, de darle viabilidad a los temas importantes de

este Ayuntamiento, no se ha caracterizado, por supuesto, en bloquear ni con el presupuesto, ni con temas importantes de este Ayuntamiento. De hecho, bueno, hemos dado muestras durante los tres años, porque tenemos una visión de ver la política distinta a los que tienen otros grupos. Nosotros no bloqueamos los temas importantes porque creemos que un Equipo de Gobierno, un Alcalde que ponen ahí los ciudadanos de Morón debe, a los cuatro años, de pasar otra vez por las elecciones y ver los propios ciudadanos serán los que decidan si merece ser de nuevo Alcalde o no. Desde luego, esa es la política que nosotros siempre hemos llevado a cabo. Pero, como digo, viendo los informes que hay de estos presupuestos es muy difícil aprobar unos presupuestos, incluso de abstenerse. Después, analizando profundamente los presupuestos nosotros hemos hecho aportaciones al Equipo de Gobierno, de hecho la modificación con la que ha empezado a hablar el Portavoz y Concejal de Economía de este Ayuntamiento de aumentar la partida del Alzheimer fue una propuesta que hizo el partido popular en la propia comisión, porque entendíamos que había una moción que debía de llevarse a cabo y la partida de 3000 € nos parecía insuficiente con lo que la propia moción decía, por tanto, nos alegramos de que se haya subido esa partida hasta los 5.400 €. Pero sí nos encontramos con unos presupuestos vacíos, mire, parece que no ha pasado ni un año desde que se aprobaron los últimos presupuestos, parece que no ha pasado ni tres años desde que entró el Equipo de Gobierno del partido socialista a gobernar el Ayuntamiento de Morón, estos presupuestos son iguales, exactamente iguales que los que se aprobaron en el año 2012, en el año 2012. Presupuestos que lo que llevan es subidas de impuestos e inversión cero, cero. Mire, esta es la copia del presupuesto y aquí está el capítulo VI que es donde tienen que venir las inversiones y esto es lo que muestra el capítulo VI un folio totalmente en blanco, esta es la política del partido socialista. Y después me dirá usted, no es que no puede haber inversiones aquí en este presupuesto porque no nos podemos endeudar, es que hay otro capítulo que es el capítulo VII que son las transferencias de capital, que son los fondos que nos llegan desde fuera para poder hacer inversiones en Morón, como se hizo el teatro por ejemplo, como se hicieron muchas otras inversiones, pues ese capítulo VII aparece vacío también, porque hay que patearse otras Administraciones buscando inversiones para Morón. Pero, además, hay otras características y es que en el propio capítulo II, que aquí se ha comentado, los gastos de festejos superan enormemente a las partidas de servicios sociales que dependen directamente del Ayuntamiento. Mire, hay tres partidas las ayudas de emergencia social, la ayuda de emergencia a familias y las emergencias extraordinarias que son las que el Ayuntamiento de Morón utiliza para las personas más necesitadas y esas partidas se quedan en 60.000 €. La cabalgata de Reyes, el gazpacho, la feria superan enormemente a esas partidas. Por tanto, va muy en contra de lo que usted ha dicho, Sr. Rodríguez, muy en contra de ser un presupuesto de inversión, un presupuesto de futuro y un presupuesto social. Pero miren, como digo, todo eso son temas políticos, subsanables en una negociación, en un querer apoyar, en un querer sacar a Morón adelante, pero desde luego lo que no es subsanable es el tema legal, es el tema legal, se le advirtió, se tenía que haber dado, se tenía que haber dado solución a ese tema mucho antes de llegar a este punto y, claro, a este Equipo de Gobierno se le ha quedado, como digo, el tiempo corto y no ha sido capaz de darle solución a ese tema de la empresa

pública antes de llegar a estos presupuestos. Pero, bueno, aquí no queda el tema, aquí ya lo apunté en su día en otro debate y es que ustedes van a tener la posibilidad y no podrán acusar a ninguno de los grupos de la oposición de bloquear ..., ustedes van a tener la posibilidad, porque ese Gobierno Central que tanto criticáis en la nueva ley permite, permite que ustedes se puedan ir a la Junta de Gobierno local y aprobar el presupuesto sin que tenga que apoyarlo ningún grupo de la oposición. Por tanto, creemos que ante este presupuesto donde partimos ya de una base que es razonablemente, por los informes que lleva, un poco susceptible de ser ilegal, por tanto creemos, creemos que este equipo, como digo, no se puede posicionar ni a favor, ni abstenerse y el partido popular va a votar en contra de los Presupuestos del Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias partido popular, grupo socialista para cerrar el punto.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Si yo voy a intentar ser breve a la réplica, fundamentalmente porque creo que está todo dicho y todo claro. Yo de Izquierda unida sinceramente lo único que espero que esa arenga que hace usted a apalea a los recaudadores y a los colaboradores de los recaudadores, pues, caiga en saco roto. A AMA si le voy a decir una cosa de la RPT, la RPT de este Ayuntamiento, usted sabe que es una cuestión muy técnica, muy técnica respecto a lo económico y respecto a los puestos que hay en este Ayuntamiento, que algunos llevan muchísimos años y en ese sentido si le quiero decir que si usted tiene alguna duda sobre la RPT haga las alegaciones que usted estime oportunas hacer, por los cauces que ya conoce, y supongo que se le dará la contestación técnica pertinente y entonces supongo que podrá demostrar o no que lo que ha dicho o lo que se ha vertido aquí respecto a la RPT pues es así, ¿no? Y tampoco vamos a entrar en lo que usted opina de cómo nosotros llevamos el Ayuntamiento, yo lo comprendo que podría haber otras partidas de ahorro como usted ha focalizado esas dos concretamente la de Reyes y la del Gazpacho, lo ha focalizado así, pero bueno, si que es verdad que no tiene sentido, por lo menos desde nuestro punto de vista, que diga que nosotros lo que pretendemos es una patada al balón hasta mayo de 2015. Yo creo que este Equipo de Gobierno lo que está demostrando, lo que está demostrando es que en el quehacer diario, en el trabajo diario que realiza en este Ayuntamiento, pues, lo que está intentando es, insisto, yo lo utilizo mucho esa palabra de viabilidad, pero es que la solución no pasa por ponerse en contra de la banca, porque es que entonces nos quedamos bloqueados. Yo comprendo que a lo mejor a la oposición le interesa que Morón se quede bloqueado, que a lo mejor le interesa, políticamente, pero es que nosotros entendemos que a los ciudadanos no les interesa que se quede Morón bloqueado, simplemente, ¿vale? Hombre y con lo del PP, verá, simplemente hay una cosa que me ha molestado bastante de la exposición que ha hecho, ¿vale?, que es recalcar que los festejos en este Ayuntamiento son más grandes que las partidas que se destinan a gastos sociales y, en ese sentido, no se lo voy a consentir, porque yo creo que es incluso hasta una maldad, es una maldad, para intentar confundir a los ciudadanos. Usted acaba de decir que los gastos en festejos son más grandes que los sociales y eso no es verdad, porque usted como siempre

omite y omite información, a lo mejor no miente, pero omite y se ha olvidado usted de las transferencias que nos vienen de otras administraciones para dedicarlas a Servicios Sociales, esas se han olvidado, casualmente, porque es que para festejos no nos viene nada, para festejos no viene nada, ni Rajoy, ni Susana Díaz, de nadie, pero para Servicios Sociales sí. Así que me ha molestado, bastante, que diga usted que este Ayuntamiento, porque además se lo voy a decir muy claro, muy claro, ustedes dedicaban menos, nosotros hemos consolidado solidaridad local, ustedes no la teníais o sea que ustedes gastaban menos y, además, una cosa muy significativa es que precisamente la partida de festejos ustedes nos duplicaban. Hay que recordarle las ferias de 200.000 € y las ferias que hacemos nosotros por 93.000 €. Perdóneme que me altere, pero en el tema de Servicios Sociales no entre, no entre, se lo voy a pedir por favor. Y creo que esa cuestión que usted ha expuesto me parece desleal con este Ayuntamiento y sobretodo un ayuntamiento que lo está pasando muy mal porque no da abasto para atender a todas las personas que en esta ciudad necesitan ayuda nuestra. Y luego, también, otra cosa que intenta usted confundir a los ciudadanos y con esto termino que es que sigue usted insistiendo y, además, basa sus discursos en los medios de comunicación y en todos lados de que Morón no tiene inversiones, de que en el presupuesto en el capítulo VI de inversiones pone cero. Mire usted, que sí, que pone cero, pero ¿usted sabe por qué pone cero?, porque no nos podemos gastar lo que no tenemos, eso sí que lo entienden los ciudadanos. Ahora, ¿qué pasa?, ¿va a haber inversiones en Morón?, sí, y ¿cómo?, pues a través de las transferencias que recibamos del capítulo VII. Por cierto, que no viene nada tampoco en el capítulo VII de transferencias de Estado, porque yo recuerdo transferencias del Gobierno Central del PSOE en el 2007, en el 2008 que venía dinero, ahora no viene nada, ahora no viene nada, también se olvida usted de decirlo, es que viene a cero, es que viene a cero, pero no dice de donde tiene que venir también ese dinero. Sí va a venir dinero para inversiones, si va a venir dinero de la Diputación para seguir haciendo PFEA, si vamos a poder poner nuestra cofinanciación, si vamos a poder hacer Planes Provinciales, si vamos a poder actuar con el Patrimonio Público del suelo. Fundamentalmente por eso, por el dinero del Patrimonio Público del suelo y por las modificaciones de crédito que hagan falta para poder atender esos planes de inversiones que sí va a tener Morón para 2014. No es que lo va a tener, es que lo está teniendo. Es que el discurso vuestro se cae cuando ya podemos demostrar que se están haciendo obras en Morón, por lo tanto, no es cierto, no voy a utilizar la otra palabra, no es cierto que no se vayan a hacer inversiones en Morón, ¿vale? Por tanto, bueno, acabo mi réplica, lamento enormemente que estos presupuestos que dan viabilidad a Morón, que ayudan a poder seguir funcionando como ciudad, se queden en estos momentos bloqueados por el voto en contra de todos los partidos o de los partidos de la oposición, creo que es una foto, es decir, creo que en este sentido se habéis puesto todos en esa oposición y, bueno, simplemente lamentarlo y esperar a otra ocasión.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a pasar a votar. Antes voy a decir para que conste en acta expresamente que no existe ningún informe que ponga en cuestión ningún viso de ilegalidad de este presupuesto, no hay ningún informe que así lo diga.

Podrá haber alguna interpretación de alguna partida que ha sido sometida a debate jurídico durante todos estos días y los miembros que han podido asistir al Consejo de Administración de Altos del Sur lo han podido tener, como así es el caso del partido popular, si opina algo distinto es opinable, pero lo que no puede es decir que tenga visos de ilegalidad nada. Todavía en España la legalidad o ilegalidad de cualquier cosa lo pone un juez no un partido político, por ahora lo pone un juez y no un partido político. Por tanto, no voy a permitir y que conste en acta expresamente que no existe ningún tipo de informe jurídico que cuestione la legalidad de este presupuesto. Pasamos a votar el presupuesto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio) y diez en contra de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma. Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- No aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 09:50 del día 31 de JULIO de 2014.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION